



SECTOR	22
REFERENCIA CATASTRAL	6011001
SUPERFICIE PARCELA	10140,85
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	3991,35
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	6149,5
Nº DE PLANTAS	B+4
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Buena
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Alta
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Edificio de oficinas aislado, con planta diáfana
USOS	Oficinas
VARIOS	

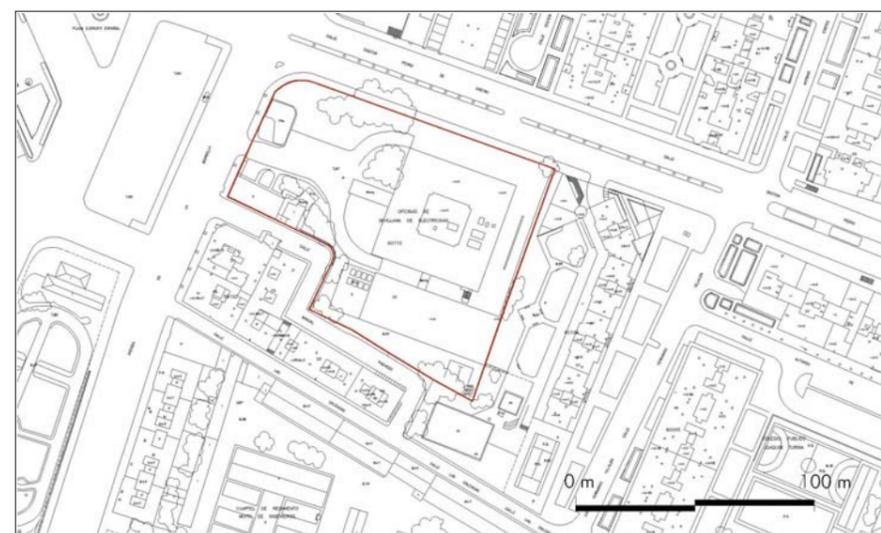
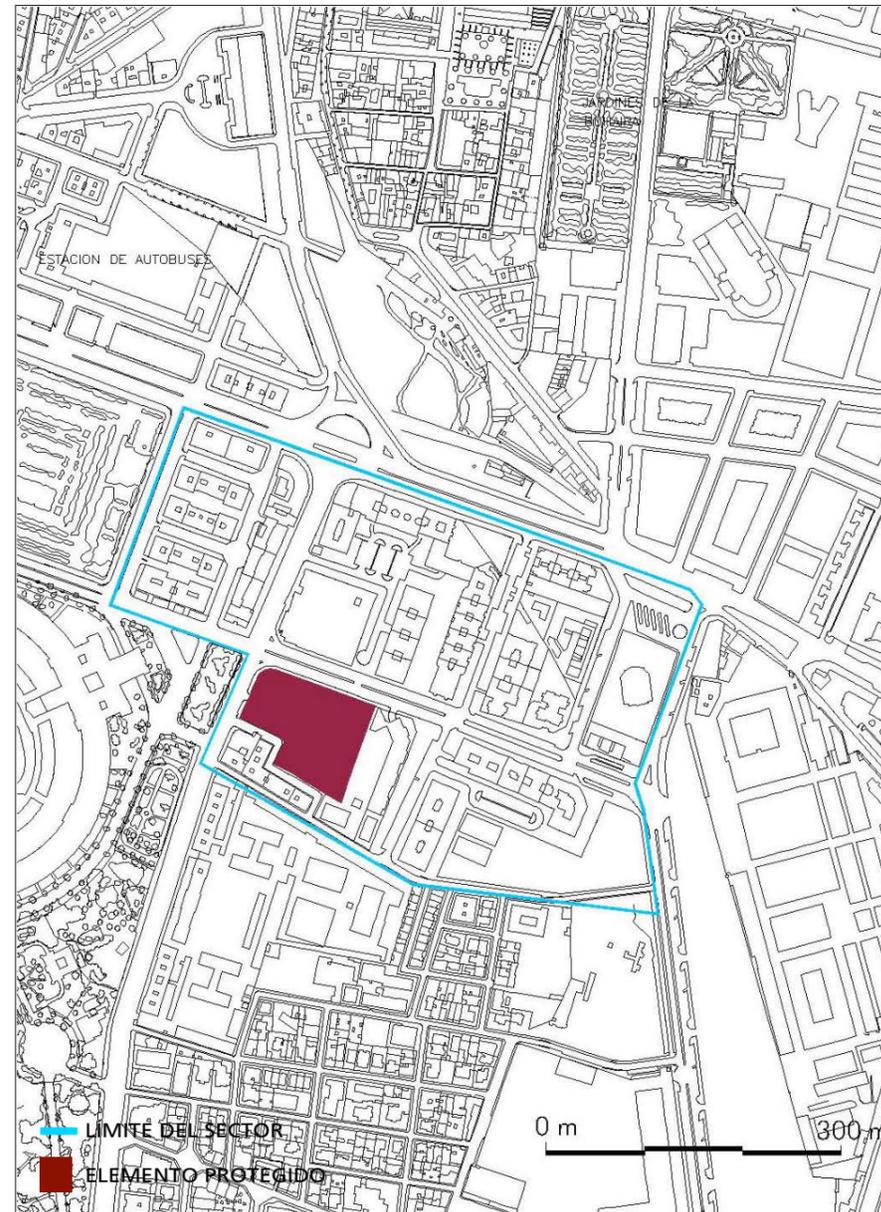
DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1969-1971
AUTOR DEL PROYECTO	F. Medina, A.Orbe, M.Trillo, L.F.Gómez-Stern
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	
AUTOR DE LA REFORMA	

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV., 50 años de arquitectura en Andalucía. 1936-1986, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1986.
 AA.VV., Guía de arquitectura Sevilla siglo XX, Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Sevilla, 1992, p. 88
 CASADO, Rafael; HERRERO, Antonio; SUÁREZ, Juan, Plano Guía de la Arquitectura de Sevilla 1900-1990. Gerencia Municipal de Urbanismo, Sevilla, 1990. C.N.59
 MOSQUERA ADELL, Eduardo; PÉREZ CANO, María Teresa; La vanguardia imposible. Quince visiones de arquitectura contemporánea andaluza. Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1990, p. 226, 248-249
 VÁZQUEZ CONSUEGRA, Guillermo, Guía de arquitectura de Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1992, ref. 298.

HOJA E 1/2000 13-15



DESCRIPCIÓN

La sede social de la Compañía Sevillana de Electricidad está presidida por un edificio principal de oficinas exento, con núcleo central de comunicaciones y servicios y planta libre, construido con estructura metálica y con fachada de vidrio y acero. El edificio se dispone exento en una parcela tratada en su mayor parte con vegetación, y se complementa con edificios anexos en el acceso y al sur del edificio principal resueltos en todo caso en claves bien diferenciadas del edificio principal, y con cierta vocación de neutralidad.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Levantado en el entorno del antiguo puente de la Enramadilla, formó parte de las operaciones que enlazaron la trama urbana entre el arrabal de San Bernardo y el ensanche de El Porvenir. Las transformaciones originadas por el soterramiento de la vía férrea, aún en desarrollo, han mejorado notablemente sus relaciones urbanas.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La sede de la Compañía Sevillana de Electricidad constituye un hito en la arquitectura de oficinas de la ciudad de Sevilla. Se trata del primer ensayo en la ciudad del modelo de oficinas en planta libre o diáfana. Este modelo unido a su construcción tecnológica (acero y vidrio) conllevaron la asociación de una fuerte imagen de modernidad a esta tradicional empresa. La pureza de sus formas, una cierta monumentalidad conseguida con la elevación del edificio sobre la rasante y con la entrada axial enfatizada por la moderna marquesina, así como la importante proporción de espacios libres en torno al edificio, contribuyeron a configurar la imagen de esta sede principal y al tiempo a integrarla en un contexto urbano fuertemente caracterizado por la presencia de espacios ajardinados (Parque de María Luis, ciudad jardín de El Porvenir, etc.).

La sede de Sevillana conserva básicamente inalterados los rasgos que le confieren su condición de bien patrimonial, con independencia de intervenciones que cabe entenderlas como menores (escaleras contra incendios, anexos, etc) y que han atendido a la jerarquía del edificio principal respecto al conjunto.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO

Fachada y elementos característicos de la misma, composición interior a nivel espacial y estructural, tipo de cubiertas, elementos singulares, cerramientos de parcela, jardines y vegetación.

OBRAS PERMITIDAS

- En el edificio principal:
 - Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
 - Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- En el resto de edificios y de la parcela:
 - Se admiten todo tipo de obras en el marco del PGOU y de las condiciones y parámetros de edificación de esta ficha de catalogación.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: La máxima permitida será la establecida en el PGOU, con las limitaciones de posición, forma y volumen especificados en esta ficha de protección.

Posición: Se mantendrá básicamente la actual, ciñéndose en todo caso la edificación que complemente al edificio principal al lindero de la parcela con la calle Manuel Pacheco. Se preservará en cualquier caso libre de edificación el espacio comprendido entre la Av. de la Borbolla, 1 Av. de Portugal, el edificio principal y el eje de acceso actual.

Forma y volumen: El edificio principal mantendrá la altura y la geometría actual. El resto de edificación se ajustará al lindero de la parcela con la calle Manuel Pacheco. Sus alturas serán las reguladas en el PGOU.

Edificabilidad: La permitida por el PGOU, con las anteriores limitaciones de ocupación, posición, forma y volumen.

Varios: No se contempla la posibilidad de agregación o segregación.

OTRAS AFECIONES DE LA PROTECCIÓN